ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de enero del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Contraloría, sito en la Calle Benito Juárez Número 127, Colonia Centro, C.P. 58000; reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, con la finalidad de atender lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022 dos mil veintidós; con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación por el Comité de Transparencia, de los **"Índices de Expedientes Clasificados Como Reservados",** de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Presentación y análisis a la información contenida en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente a esta Secretaría de Contraloría en lo relativo a los informes mensuales de cada una de las áreas, así como los informes trimestrales entregados a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo, de manera trimestral.
5. Presentación de captura de pantalla del correo electrónico de fecha 04 cuatro de enero del 2022 dos mil veintidós, remitido a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo, en el cual se advierte que esta Secretaría Técnica presento oportunamente: el "Reporte Anual de las Solicitudes de Acceso a la Información"; "Informe Anual de Recursos de Revisión"; "Informe Anual de Denuncias"; "Informe Anual de Procedimientos de Verificación en Materia de Protección de Datos Personales". Todos ellos con cierre al 31 treinta y uno de Diciembre del 2021 dos mil veintiuno; dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.
6. Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría para el ejercicio 2022 dos mil veintidós.
7. Presentación por parte de la Secretaría Técnica del "Reporte de las solicitudes de acceso a la información", recibidas a partir del 10 diez al 18 dieciocho de enero del 2022 dos mil veintidós, dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;
8. Asuntos Generales y Cierre de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO 1: Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.

En solvencia con el orden del día y de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, haciendo uso de la voz procede a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de:

- L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia de la misma Dependencia.
- Mtro. José Sergio Andrade Tena; Director de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Central, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. Eleazar Arellano Pulido; Director de Evaluación, Auditoría e Investigación a Obra Pública, e integrante del Comité de Transparencia.
- C.P. Blanca Nieves Manzo Barragán; Encargada de la Dirección de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Paraestatal, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. Marcela Barrientos García; Directora de Normatividad y Responsabilidades, e integrante del Comité de Transparencia.

Con la presencia de 5 cinco miembros del Comité, existe quórum para la realización de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022 dos mil veintidós, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, bajo el siguiente Orden del Día;

PUNTO NÚMERO 2: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En atención al segundo punto del día, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO 3: Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los "Índices de Expedientes Clasificados como Reservados", de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

En este acto, la Presidenta del Comité de Transparencia la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, hace la presentación, para su posterior aprobación por parte del Comité de Transparencia de los **"INDICES DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS". "Anexo A"**.

Asimismo, hace de su conocimiento a los integrantes de dicho comité, las disposiciones normativas en materia de transparencia, sobre la presentación del "**Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados**", y en cumplimiento a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, y el Artículo 86 de la Ley de

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala:

"Artículo 86. Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de los Expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la Información del tema.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el área que generó la información el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que se inicia y finaliza la reserva su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. En Ningún caso, el índice será considerado como información reservada."

Así mismo, de conformidad con el Acuerdo Décimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, que respecto de los índices señala: "**los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación.**"

Por lo que se procede a evaluar los documentos entregados por las Direcciones señaladas enseguida, mismas que son integrantes del Comité de Transparencia y obligadas a elaborar los Índices de Expedientes clasificados como reservados:

No.	Dirección	Documento
1	Dirección de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Central.	**T.I./DEAISC/SEASC/DESFP/013/2022**
2	Dirección de Evaluación, Auditoría e Investigación a Obra Pública.	**T.I./DEAIOP/002/2022**
3	Dirección de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Paraestatal.	**TI/DEAISP/09/2022**
4	Dirección de Normatividad y Responsabilidades	**T.I.-DNR-015/20221**
5.-	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría	**T.I.OICSECOEM-002/2022**

Con la revisión de los documentos recibidos, la Presidenta somete a consideración del Comité de Transparencia los " Índices de Expedientes clasificados como reservados", tomándose como base el Acuerdo Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Dentro del mismo punto se hace la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del formato de

"**ACUERDO DE RESERVA DE INFORMACIÓN**", documento que se remite a los titulares de las áreas para su respectivo llenado teniendo un acuerdo de reserva por expediente el mismo que acompañara al índice de expedientes clasificados como reservados (junio-diciembre 2021 para su cotejo), teniendo un límite de entrega el 28 de febrero del año en curso, de conformidad con lo establecido en el capítulo VIII de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Satos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. "***Anexo B***".

Acuerdo SECOEM.C.T.31/01/2022-01.- Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, en este acto aprueban por **UNANIMIDAD** los índices de Expedientes Clasificados como Reservados, los cuales se encuentran sustentados en la Información presentada por las direcciones que componen la Secretaría de Contraloría.

PUNTO NÚMERO 4: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE A ESTA SECRETARÍA.

Prosiguiendo con el punto número cuatro, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Presidenta del Comité de Transparencia, da lectura correspondiente al análisis e información contenida en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por lo que se muestra a los integrantes del Comité, el contenido correspondiente a los informes mensuales y trimestrales remitidos por cada Dirección de esta Secretaría al día 31 treinta y uno de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, cumpliendo así con lo que al efecto dispone la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, que es garantizar el principio democrático de publicidad de los casos de Gobierno estableciendo las bases y la información de interés público que se debe difundir proactiva y periódicamente.

Acordando los Directores de las diferentes áreas e integrantes del Comité de Transparencia, de esta Secretaría de Contraloría, turnar de manera puntual la información de transparencia correspondiente a su área a efecto de dar cumplimiento a los calendarios mensuales y trimestrales establecidos para la publicación de la información correspondiente, siendo esto dentro de los primeros cinco días de cada mes, por lo que refiere a los informes mensuales.

Acuerdo SECOEM.C.T.31/01/2021-02. Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaria de Contraloría, dan por presentada a Información contenida en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente a esta Secretaría al 31 treinta y uno de Diciembre del 2021 dos mil veintiuno.

PUNTO NÚMERO 5: Presentación por parte de la Secretaría Técnica del:

- Reporte Anual de las Solicitudes de Acceso a la Información;
- Informe Anual de Recursos de Revisión;
- Informe Anual de Denuncias;
- Informe Anual de Procedimientos de Verificación en Materia de Protección de Datos Personales,

Todos ellos con cierre al 31 treinta y uno de Diciembre del 2021 dos mil veintiuno; dando cumplimiento con ello al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Reportes que contienen 135 ciento treinta y cinco solicitudes de acceso a la Información; 7 siete Recursos de Revisión; 1 una Denuncia; 0 cero Procedimientos de Verificación en Materia de Protección de Datos Personales.

PUNTO NÚMERO 6: Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno.

Toda vez que se dio vista a los miembros del Comité con antelación a la presente reunión de la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias.

Se somete a votación la propuesta de calendario de las sesiones del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Contraloría para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, el cual consiste en:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Primera Sesión Ordinaria	Lunes, 31 de enero 2022
2	Segunda Sesión Ordinaria	Lunes, 28 de febrero 2022
3	Tercera Sesión Ordinaria	Lunes, 28 de marzo 2022
4	Cuarta Sesión Ordinaria	Viernes, 29 de abril 2022
5	Quinta Sesión Ordinaria	Viernes, 27 de mayo 2022
6	Sexta Sesión Ordinaria	Lunes, 27 de junio 2022
7.-	Séptima Sesión Ordinaria	Viernes, 29 de julio 2022
8.-	Octava Sesión Ordinaria	Lunes, 29 de agosto 2022
9.-	Novena Sesión Ordinaria	Jueves, 29 de septiembre 2022
10.-	Decima Sesión Ordinaria	Viernes, 28 de octubre 2022
11.-	Decima Primera Sesión Ordinaria	Lunes, 28 de noviembre 2022
12.-	Decima Segunda Sesión Ordinaria	Viernes, 16 de diciembre 2022

ACUERDO SECOEM.S.C.31/01/2022-03.- Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, aprueban por **Unanimidad** el Calendario de sesiones en los términos planteados, extendiendo que la hora de las Sesiones se precisara en la convocatoria respectiva.

PUNTO NÚMERO 7: Presentación de la (s) ficha (s) técnica (s) correspondiente (s) al "***Reporte de las solicitudes de acceso a la información***", recibidas a partir del 10 diez al 18 dieciocho de

enero del 2022 dos mil veintidós, con los siguientes folios **161283622000001, 161283622000002, 161283622000003, 161283622000004, 161283622000005, 161283622000006 y 161283622000007,** dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo

En este acto la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, somete a consideración de los integrantes del Comité las fichas técnicas de cada uno de los folios señalados en el párrafo anterior; mismas que se adjuntan a la presente Acta como "***Anexo C***".

Para lo cual, el Mtro. José Sergio Andrade Tena, la C.P. Blanca Nieves Manzo Barragán, la Lic. Marcela Barrientos García y el Lic. Eleazar Arellano Pulido, Director de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Central; Encargada de la Dirección de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Paraestatal; Directora de Normatividad y Responsabilidades; y Director de Evaluación, Auditoría e Investigación a Obra Pública e integrantes del Comité de Transparencia, emiten diversos comentarios, los cuales se incorporan a la ficha técnica correspondiente; resultando el siguiente acuerdo:

ACUERDO SECOEM ORD.S.C.16/12/2021-01.- Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, acuerdan por **UNANIMIDAD** dar respuesta a los siguientes folios **161283622000001, 161283622000002, 161283622000003, 161283622000004, 161283622000005, 161283622000006 y 161283622000006, con el presente acto quedan por enterados de los acuerdos tomados para la emisión de la información de cada área,** conforme a la ficha técnica establecida como "**Anexo B**", de la presente acta.

PUNTO NÚMERO 8: Asuntos Generales y Cierre de Sesión.

Con la lectura de este y último punto del **Orden del Día,** correspondiente a **Asuntos Generales y Cierre de Sesión**, se consulta a los integrantes si tienen algún tema a tratar y al no existir otro asunto que desahogar, se cierra la presente Sesión.

Se da por terminada la presente, siendo las 11:00 once horas, del día 31 treinta y uno de enero del año en curso, firmando los que en ella intervinieron, como prueba eficaz de su pleno y total consentimiento, expresando que en la suscripción de la presente no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiese anular el contenido de la presente acta.

FIRMAS

L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia,
Secretaria Técnica y Presidenta del Comité de Transparencia
de la Secretaría de Contraloría.

Mtro. José Sergio Andrade Tena,
Director de Evaluación, Auditoría e
Investigación al Sector Central,
e integrante del Comité de Transparencia.

C.P. Blanca Nieves Manzo Barragán.
Encargada de la Dirección de Evaluación,
Auditoría e Investigación al Sector Paraestatal,
e integrante del Comité de Transparencia.

Lic. Eleazar Arellano Pulido,
Director de Evaluación, Auditoría e
Investigación a Obra Pública,
e integrante del Comité de Transparencia.

Lic. Marcela Barrientos García
Directora de Normatividad y Responsabilidades,
e integrante del Comité de Transparencia.

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, de fecha 31 treinta y uno de Enero del 2022 dos mil veintidós, la cual consta de 9 nueve fojas.

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Primera Sesión Ordinaria	Lunes, 31 de enero 2022
2	Segunda Sesión Ordinaria	Lunes, 28 de febrero 2022
3	Tercera Sesión Ordinaria	Lunes, 28 de marzo 2022
4	Cuarta Sesión Ordinaria	Viernes, 29 de abril 2022
5	Quinta Sesión Ordinaria	Viernes, 27 de mayo 2022
6	Sexta Sesión Ordinaria	Lunes, 27 de junio 2022
7.-	Séptima Sesión Ordinaria	Viernes, 29 de julio 2022
8.-	Octava Sesión Ordinaria	Lunes, 29 de agosto 2022
9.-	Novena Sesión Ordinaria	Jueves, 29 de septiembre 2022
10.-	Decima Sesión Ordinaria	Viernes, 28 de octubre 2022
11.-	Decima Primera Sesión Ordinaria	Lunes, 28 de noviembre 2022
12.-	Decima Segunda Sesión Ordinaria	Viernes, 16 de diciembre 2022

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, de fecha 31 treinta y uno de Enero del 2022 dos mil veintidós, la cual consta de 9 nueve fojas.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación, análisis y en su caso aprobación por el Comité de Transparencia, de los **"Índices de Expedientes Clasificados Como Reservados",** de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

4. Presentación y análisis a la información contenida en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente a esta Secretaría de Contraloría en lo relativo a los informes mensuales de cada una de las áreas, así como los informes trimestrales entregados a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo, de manera trimestral.

5. Presentación de captura de pantalla del correo electrónico de fecha 04 cuatro de enero del 2022 dos mil veintidós, remitido a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo, en el cual se advierte que esta Secretaría Técnica presento oportunamente: el "Reporte Anual de las Solicitudes de Acceso a la Información"; "Informe Anual de Solicitudes (ARCO) en Materia de Protección de Datos Personales"; "Informe Anual de Recursos de Revisión"; "Informe Anual de Denuncias"; "Informe Anual de Procedimientos de Verificación en Materia de Protección de Datos Personales". Todos ellos con cierre al 31 treinta y uno de Diciembre del 2021 dos mil veintiuno; dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

6. Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría para el ejercicio 2022 dos mil veintidós.

7. Presentación por parte de la Secretaría Técnica del "Reporte de las solicitudes de acceso a la información", recibidas a partir del 10 diez al 18 dieciocho de enero del 2022 dos mil veintidós, dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;

8. Asuntos Generales y Cierre de Sesión.